

FAQ (FREQUENTLY ASKED QUESTIONS) PARA ESTUDIANTES ENTRANTES 2023/2024

REQUISITOS DE IDIOMA

1. ¿Cuáles son los requisitos de idioma en la Facultad de Derecho de la UAM?

La docencia en la Facultad de Derecho es mayoritariamente en español, con tan sólo una pequeña parte de las asignaturas impartidas en inglés.

Por este motivo los estudiantes de movilidad cuya lengua materna no sea el español, deben aportar una prueba de que su nivel de español es, al menos, B1, según el Marco Europeo de Referencia.

No es necesario entregar un certificado específico, sino que es suficiente con aportar un documento emitido por una institución académica en el que figure el nombre del estudiante y el nivel de español en sistema CEFR.

En cualquier caso, es responsabilidad del estudiante asegurarse de que su nivel de español es suficiente para seguir las clases, trabajar en grupo, hacer exámenes y entregar las tareas en español.

2. ¿Puedo hacer mis exámenes en inglés?

Debido a que el idioma de la Facultad es el español, la mayoría de las asignaturas se imparten en español, lo que significa que las clases, trabajos, materiales y exámenes deben realizarse en español. No obstante, algunos profesores puede que permitan enviar los trabajos o hacer los exámenes en inglés. Esta es una medida altamente excepcional y es facultad del profesor tomar esta decisión, no están obligados en ningún caso a realizar esta adaptación para los estudiantes internacionales. Si tienes dificultades para seguir las clases, te recomendamos ponerte en contacto con el profesor, solicitarle material extra en inglés y preguntarle acerca de esta posibilidad.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

3. ¿Qué puedo estudiar en la Facultad de Derecho?

En la Facultad de Derecho de la UAM se imparten 4 Grados:

- Grado en Derecho (4 años). Turno de mañana y de tarde
- Grado en Ciencias Políticas y Administración Pública (4 años). Sólo turno de mañana.
- Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública (5 años). Sólo turno de mañana.
- Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas (6 años). Turno de mañana y de tarde

Además, disponemos de varios Master que puedes consultar en nuestra [página web](#). Algunas de las asignaturas de Máster se imparten en inglés.

Los contenidos de las asignaturas se pueden consultar en [este enlace](#). Las asignaturas optativas pueden variar de un año a otro. La información actualizada de las asignaturas disponibles para el próximo curso se publicará a finales de junio.

4. ¿Qué asignaturas están disponibles para los estudiantes de movilidad?

Los estudiantes de movilidad puedes escoger cualquier asignatura de cualquier Grado impartido en la Facultad de Derecho, excepto las asignaturas pertenecientes al primer curso de Grado (números de grupo 1XX). Si vuestra universidad de origen lo permite, no estáis restringidos a un plan de estudios determinado (por ejemplo, si en vuestra universidad de origen estudiáis Derecho, en la UAM podríais escoger también asignaturas de Ciencias Políticas).

Las asignaturas de Master no están garantizadas, y deberán ser solicitadas a tu llegada a la UAM mediante un procedimiento extraordinario en el que se considera el perfil del estudiante, su nivel de estudios...etc.

5. ¿Cuál es el mínimo de ECTS que debo cursar?

Los estudiantes de movilidad deben estar matriculados en al menos 10 ECTS en nuestra Facultad, incluso si su estancia tiene como objetivo la investigación. En algunos casos se permite una matrícula inferior a 10 ECTS, pero deben estar matriculados en al menos una asignatura. El máximo de ECTS por lo general es de 75 ECTS por año o 39 por semestre. La carga académica recomendada es de 60 ECTS para año completo y 30 para un semestre.

6. ¿Puedo cursar asignaturas de otras facultades?

Es requisito indispensable para los estudiantes de movilidad entrante de la Facultad de Derecho el cursar al menos el 51% de los ECTS en asignaturas que se impartan en esta Facultad.

A tu llegada a la UAM podrás solicitar asignaturas de otras facultades, generalmente te proporcionaremos un formulario online durante la primera semana de clases para hacer tu solicitud. La admisión en las asignaturas de otras facultades depende de la disponibilidad, por lo que no podemos asegurar que obtengas plaza en todas las asignaturas solicitadas. Además, algunas facultades tienen restricciones para los estudiantes de otras facultades, especialmente para los cursos en inglés.

7. ¿Cómo se organizan las clases en la Facultad de Derecho? ¿Qué es una clase magistral? ¿Y un seminario?

En la Facultad de Derecho se pueden encontrar dos tipos de asignaturas: obligatorias y optativas.

Cada asignatura se identifica con un código de cinco cifras que deberá conocerse para realizar el formulario de prematrícula (wish-list) y mencionarse en cada comunicación referida a las asignaturas.

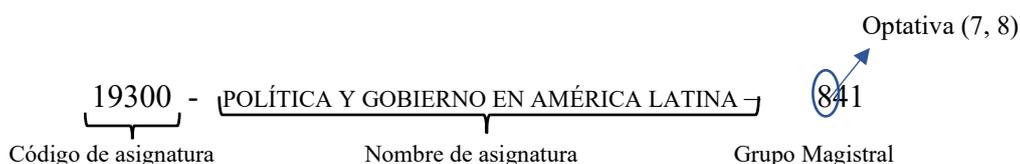
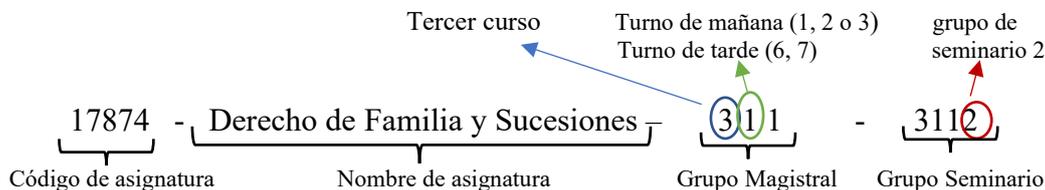
Las asignaturas obligatorias se imparten en dos tipos de sesiones: magistrales y seminarios. Las magistrales se identifican con un número de grupo de tres cifras, se imparten generalmente una vez por semana y en ellas el profesor trata la parte teórica de la asignatura. Cada grupo de magistral se divide en grupos más reducidos llamados seminarios, que se identifican con un código de cuatro cifras en las que las tres primeras coinciden con el grupo de magistral al que pertenecen.

Los seminarios en ocasiones comienzan unas semanas más tarde que las magistrales, y durante estas sesiones los estudiantes ponen en práctica la información de las magistrales. Cada grupo de seminario se imparte a una hora distinta.

En cuanto a las optativas, sólo tienen sesiones magistrales, que pueden impartirse una o dos veces por semana. Su código de tres cifras siempre comienza por 7 o por 8.

Recuerda que siempre que solicites asignaturas, debes indicar el código de asignatura, nombre de asignatura, grupo de magistral y grupo de seminario.

Ejemplo:



8. ¿Dónde puedo consultar mi horario?

El horario del curso académico 23/24 estará disponible [en nuestra página web](#) a partir de junio de 2023.

Además, en la sección “Información académica” de nuestra página de [Información importante para estudiantes entrantes](#), podrás encontrar un documento con la oferta académica actual y un tutorial ampliado para aprender a consultar tus horarios.

Recuerda que algunas asignaturas se imparten en más de un Grado, por lo que habrá un grupo de magistral para cada Grado, cada uno con sus propios grupos de seminario.

Ejemplo:

1. MAGISTRALES. GRUPO 431. Aula M-II

	JUEVES
9:30 – 10:15h 10:30 – 11:15h	ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Común para todos los estudiantes del grupo 431

2. SEMINARIOS Y TUTORÍAS OBLIGATORIAS. GRUPOS 4311, 4312 y 4313

	LUNES	VIERNES
9 – 10:30h		4311 ANÁLISIS P. PÚBL. P-IX
10:30 – 12h		4313 ANÁLISIS P. PÚBL. M-VII
12 – 13:30h	4312 ANÁLISIS P. PÚBL. P-V	

Elegir uno entre el 4311, 4312 y 4313.

9. ¿Cuándo empiezan y acaban las clases?

Nuestro calendario académico 23/24 está disponible [en este enlace](#).

Los Máster tienen su propio calendario académico y de exámenes. Puedes encontrar información específica en la [página web](#) de cada uno de los programas de Máster

10. ¿Cuándo son los exámenes?

En la UAM tienes dos oportunidades para superar una asignatura: convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria (recuperaciones).

La convocatoria ordinaria se celebra en enero para las asignaturas de primer semestre y en mayo para las asignaturas del segundo semestre y anuales.

La convocatoria extraordinaria se celebra en junio para todas las asignaturas.

11. ¿La asistencia es obligatoria?

La asistencia es obligatoria para todas las asignaturas, por lo que es importante que al escoger asignaturas te asegures de que las clases no se solapen. Además, si por algún motivo justificado vas a incorporarte más tarde a una asignatura o vas a perderte algunas clases, debes ponerte en contacto con el profesor para informarle y buscar una forma de compensar tu ausencia.

12. ¿Puedo hacer mis prácticas mientras estudio en la UAM?

Los estudiantes de movilidad entrante tienen tres opciones para cursar prácticas:

Opción 1: El estudiante busca sus propias prácticas y el organismo donde las realiza abra convenio con su universidad de origen. Esta opción es la más sencilla, ya que los estudiantes se aseguran de que las prácticas cursadas se adecúan en contenidos y carga a las prácticas que deba cursar en su universidad de origen, facilitando así el reconocimiento.

Opción 2: El estudiante busca sus propias prácticas y el organismo donde las realiza abra convenio con la UAM. En esta opción el convenio debe firmarse siguiendo los requisitos de prácticas de la UAM, y debe ser el estudiante quien se asegure de que las prácticas que curse son reconocibles por su universidad de origen. En este caso las prácticas deben incluirse en su Acuerdo académico o Learning Agreement y el estudiante tendrá que elaborar una memoria para obtener una calificación, que aparecerá en su Certificado de Notas o Transcript of Records.

Opción 3: Adherirse a la oferta de prácticas de la UAM (Febrero-Marzo). La UAM ofrece a sus estudiantes de Grado una selección de plazas para realizar prácticas en empresas y organismos con los que tiene firmados convenios. El mayor inconveniente para estudiantes de movilidad es que la asignación de plazas va ligada al expediente académico obtenido en la UAM, estando al final de la lista de prioridad a la hora de seleccionar las prácticas. En este caso también deberán incluirse en el Acuerdo académico o Learning Agreement y tendrán una calificación que aparecerá en su Certificado de Notas o Transcript of Records.

Si necesitáis más información sobre las prácticas, podéis escribir a administracion.practicasgrado.derecho@uam.es

13. ¿Se imparten cursos de español?

Hay cursos de español disponibles en el [Servicio de Idiomas](#) de la UAM. Puedes ponerte en contacto con ellos a través de un correo electrónico a servicio.idiomas@uam.es.

El curso de español no formará parte de tu Certificado de Notas o Transcript of Records, ya que no tiene la consideración de asignatura. No obstante, el Servicio de Idiomas te dará un diploma al finalizar el curso que equivale a 4 ECTS y que puedes presentar en tu universidad de origen.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

14. He sido seleccionado en mi universidad de origen para hacer una movilidad en la UAM. ¿Cuándo os pondréis en contacto conmigo?

Se enviará un email informativo a los estudiantes entrantes cuando finalice el plazo de nominación. Si no recibes ese correo electrónico, comprueba la dirección de correo electrónico proporcionada por tu universidad, ya que es nuestro medio de contacto con los estudiantes nominados.

Si necesitas información antes de que contactemos contigo, te recomendamos consultar nuestra [página web](#) y los documentos que se encuentran allí, como la Guía de movilidad entrante. Si tras consultar esos documentos todavía tienes dudas, puedes escribirnos tus preguntas concretas a ori.derecho@uam.es

15. ¿Qué necesito para realizar mi solicitud de entrada (Application)?

En primer lugar, debes registrarte como usuario en nuestro sistema a través de [este enlace](#), y después recibirás tu usuario y contraseña por correo electrónico (comprueba tu carpeta de Spam). Es muy importante que te registres con el número de pasaporte o DNI que quieras que aparezca en tu Carta de Admisión.

El siguiente paso es completar el [formulario de solicitud](#) en la plataforma SIGMA.

El plazo de solicitud de entrada para estudiantes de movilidad es:

- Del 15 de mayo al 15 de junio para movilidad de primer semestre y año completo.
- Del 1 al 31 de octubre para movilidad de segundo semestre.

Necesitarás tener a mano la siguiente información y documentos:

- Foto de carnet reciente en formato.jpg. Será el único archivo que tendrás que incluir en tu solicitud de entrada.
- El nombre de tu universidad de origen
- La facultad de la UAM donde vas a estudiar (selecciona “Facultad de Derecho”)
- El área de tus estudios (Derecho, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales)

16. ¿Cuándo recibiré mi Carta de admisión?

Tras realizar tu solicitud de entrada, tendrás que enviar a ori.derecho@uam.es tu certificado de español (sólo si tu lengua materna no es el español) y tu Acuerdo Académico en formato pdf (Learning Agreement, Impreso C) firmado por tu universidad de origen antes del 30 de junio (primer semestre y año completo) o antes del 30 de noviembre (segundo semestre).

Tu carta de admisión llegará a tu correo electrónico tan pronto como comprobemos la validez de los documentos enviados, a través de nuestra oficina central.

17. ¿Quién es la “Persona responsable en la institución de acogida”?

El contacto que tendrás que incluir en vuestros documentos como responsable en la universidad de acogida es nuestra Vicedecana de Relaciones Internacionales, M^a Cecilia Güemes. Su email es ori.derecho@uam.es y su número de teléfono es +34 91 497 8231

18. ¿Quién firmará mi Acuerdo Académico?

Cuando cumplimentes tu Acuerdo Académico (Learning Agreement, Impreso C), tendrás que firmarlo tanto tú como tu universidad de origen, y enviárnoslo por email a ori.derecho@uam.es para que lo firmemos también, en formato .pdf. Si realizas cambios en el documento, tendrán que ser aprobados y firmados de nuevo por las tres partes.

Tened en cuenta que aún no estamos utilizando la plataforma Online Learning Agreement, y debemos recibir el documento por email en formato .pdf, además de usar el OLA.

19. ¿Dónde me pueden firmar mi Certificado de Llegada/Salida?

La oficina responsable de la firma del Certificado de Llegada y de Salida es el SERIM (ORI Central). Puedes encontrar su dirección y contacto a través de [este enlace](#).

20. ¿Cómo puedo solicitar las asignaturas que quiero cursar?

A principios de julio (movilidad de primer semestre y año complete) o a finales de noviembre (movilidad de Segundo semestre) te enviaremos un email con el enlace al formulario online de solicitud de asignaturas (wish-list) y las instrucciones necesarias para reservar tus asignaturas en la Facultad de Derecho. El formulario sólo estará activo durante un periodo determinado, por lo que es muy importante que lo completes en plazo.

Las plazas disponibles pueden variar en cada grupo y en cada asignatura, y serán distribuidas por orden de solicitud (first-come first-served). Una vez que se complete un grupo, no será posible aceptar a más estudiantes en él. Para evitar quedarte sin asignaturas disponibles, busca alternativas por si las asignaturas que planeas cursar están completas.

Este formulario es tan sólo una solicitud de asignaturas, no tu matrícula oficial. Las plazas que solicites deben ser confirmadas vía email por nosotros. Por causas inesperadas puede haber cambios en las asignaturas que pueden afectar a tu selección de asignaturas. Si esto sucede, te informaremos de inmediato y te ofreceremos otras alternativas.

21. ¿Cuándo se formalizará mi matrícula?

La ORI de la Facultad de Derecho (nosotros) te matricularemos en las asignaturas que hayas solicitado a través del formulario online. Recibirás un correo electrónico informándote de que tu matrícula ha sido formalizada, con el impreso de matrícula adjunto.

Si las asignaturas matriculadas finalmente no coinciden con la primera versión de tu Acuerdo Académico, tendrás que enviarnos una nueva versión firmada por tu universidad de origen.

22. ¿Qué sucede si no relleno el formulario online de solicitud de asignaturas (wish-list) a tiempo?

Si algún estudiante no completa el formulario de solicitud en plazo, solo podrá escoger las asignaturas en las que queden plazas libres una vez que llegue a la UAM. Esto puede acarrear cambios en su Acuerdo Académico.

23. ¿Cómo solicito asignaturas de Máster?

Si deseas estudiar asignaturas de Máster en la UAM, debes enviar la siguiente documentación a ori.derecho@uam.es

- Lista de asignaturas en las que estás interesado
- Máster al que pertenecen

- CV
- Certificado académico de tu universidad de origen
- Carta de motivación
- Prueba de español B1.
- Prueba de ser estudiante de Máster en la universidad de origen.

Las peticiones serán tramitadas durante la primera semana de cada semestre, de forma que no es posible asegurar que los estudiantes tengan acceso a las asignaturas de Máster solicitadas.

Recuerda comprobar el horario y calendario de cada Máster, ya que pueden tener unas fechas diferentes a los estudios de Grado.

24. ¿Puedo modificar las asignaturas en las que estoy matriculado?

Al comienzo de cada semestre se establece un periodo para que los estudiantes puedan añadir asignaturas. Os informaremos de las fechas antes de vuestra llegada a la UAM. Fuera de estos periodos solo será posible eliminar asignaturas, siempre y cuando se haga antes del examen final de la asignatura.

25. Me gustaría ampliar mi estancia en la UAM, ¿cómo puedo hacerlo?

Los estudiantes de primer semestre que deseen ampliar su estancia al año completo necesitan aprobación de su universidad de origen. Tendrán que enviar el Formulario de ampliación de estancia [disponible en nuestra web](#), debidamente cumplimentado y firmado por ellos mismos y por su universidad, antes del 15 de noviembre de 2023.

No es posible ampliar la estancia más allá del final del año académico (30 de junio de 2023).

26. Me gustaría regresar a mi país antes de finalizar mi estancia, ¿qué debería hacer?

Si por circunstancias personales deseas finalizar tu estancia y regresar a tu universidad de origen, lo único que debes hacer es comunicárnoslo por email a ori.derecho@uam.es, con copia a tu universidad de origen. Antes de tomar esta decisión, te recomendamos contactar con nosotros para recomendarte la mejor forma de asegurar el máximo aprovechamiento académico adaptado a tus circunstancias personales.

27. He acabado mi estancia en la UAM y he hecho ya mis exámenes, ¿cuándo recibiré mi certificado académico?

Al finalizar tu estancia, podrás descargar tu Certificado Académico o Transcript of Records de nuestra plataforma oficial.

El Certificado de Notas que descarguéis está firmado y sellado digitalmente, y contiene un código de barras, un código CSV de verificación y un QR que permite acceder a nuestra página de verificación para que vuestra universidad pueda comprobar que el contenido del documento es verídico y no ha sido alterado. El documento que os descarguéis, por tanto, es considerado original.

Por norma general no vamos a enviar el documento directamente a vuestra universidad de origen, sino que vosotros seréis los responsables de hacérselo llegar.

Ten en cuenta que tu Certificado académico sólo puede emitirse tras el cierre de actas de la convocatoria en la que hayas hecho el examen de la asignatura (7 de febrero de 2024 para primer semestre, 6 de junio de 2024 para el segundo semestre, 3 de julio de 2024 para la convocatoria extraordinaria)

28. Me he presentado a la convocatoria extraordinaria en una asignatura, ¿cuándo recibiré mi Certificado Académico actualizado?

Aunque algunos exámenes de recuperación pueden celebrarse antes, la fecha oficial de la convocatoria extraordinaria es el mes de junio. Por este motivo solo se puede obtener un nuevo Certificado Académico tras el cierre de actas de convocatoria extraordinaria, es decir, 3 de julio de 2024.

SERVICIOS INFORMÁTICOS

29. ¿Cómo puedo acceder a mi cuenta de correo electrónico de estudiante?

Puedes activar tu cuenta de correo institucional XX.XXX@estudiante.uam.es siguiendo las instrucciones en la página www.uam.es/id.

Si tienes problemas con tu cuenta de correo, puedes contactar con nuestro servicio técnico en la dirección cau@uam.es

30. ¿Qué es Moodle?

La UAM usa Moodle como una plataforma de docencia online. Allí podrás encontrar materiales de tus asignaturas, tareas y comunicaciones de los profesores. Deberás iniciar sesión en <https://moodle.uam.es/> con tu usuario (email UAM xxx.xxx@estudiante.uam.es).

Si necesitas ayuda con Moodle, puedes escribir a docencia.red@uam.es

31. ¿Cómo puedo conectarme al Wi-Fi de la UAM?

Una vez que hayas activado tu cuenta de correo electrónico de la UAM, podrás usar el Wi-Fi de la UAM. Si tienes problemas para activar tu cuenta, puedes contactar con nuestro servicio técnico en la dirección cau@uam.es

VIDA DIARIA EN LA UAM

32. ¿Cómo puedo encontrar alojamiento en Madrid?

Puedes consultar diferentes opciones en la [página web](#) del SERIM, la ORI Central de la UAM.

33. ESN UAM

La ESN ([Erasmus Student Network](#)) es una asociación de estudiantes voluntarios que reciben a los estudiantes internacionales, y les ponen en contacto con estudiantes locales y otros estudiantes internacionales. Si quieres formar parte de la asociación, puedes consultar [su página web](#).

34. Transporte público

La red de transportes de Madrid es una de las mejores de Europa y la mayoría de los habitantes la utilizan para moverse por la ciudad en su vida diaria. A través de [este enlace](#) podrás encontrar el plano de la red de Metro y de Renfe Cercanías.

